

7º COMITÉ FEDERAL DE UGT FICA

Reunido en Madrid los días 14 y 15 de noviembre de 2019, el 7º Comité Federal de la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

1. El Comité Federal analizó el resultado de las Elecciones Generales, del pasado 10 de noviembre, y del pacto alcanzado entre el PSOE y Unidas Podemos para conformar un Gobierno de coalición destacando la importancia del acuerdo para contrarrestar el avance de la derecha – especialmente de Vox– pero lamentando que este acuerdo no fuera posible hace meses, lo que hubiera evitado la celebración de unas nuevas elecciones y un Congreso de los Diputados más fragmentado y con mayor presencia de la ultraderecha.
2. El Comité Federal instó a las fuerzas progresistas y de izquierdas, con presencia en el Parlamento, a apoyar la constitución del Gobierno de coalición incidiendo en que si por su actitud no fuera posible dicha constitución UGT FICA llamará a la movilización de la ciudadanía para exigir que se respeten los resultados en las urnas.
3. El Comité Federal mostró su preocupación por el estallido social que se está produciendo en distintos países de América Latina, con el lamentable resultado de pérdida de vidas humanas. Destacó que, con independencia de las causas más desencadenantes de las movilizaciones, éstas son expresión de la inestabilidad social generada por el debilitamiento de la democracia y el incremento de las desigualdades y la pobreza, fruto de los desequilibrios creados por la globalización, las políticas neoliberales y los gobiernos conservadores.
4. El Comité Federal destacó las principales obligaciones que debe afrontar el nuevo Gobierno para afrontar, en mejores condiciones, la ralentización económica que se está produciendo y garantizar un crecimiento inclusivo, en un marco de diálogo con los agentes sociales.

El Comité Federal señaló que, tras un largo periodo de incertidumbre política, el nuevo Gobierno debe acometer, de manera inexcusable, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Por una parte, derogar las Reformas Laborales que han incidido tan directamente en el empeoramiento de la cantidad y calidad del empleo. El Comité Federal manifestó que no se producirá ninguna negociación tendente a establecer un nuevo Estatuto de los Trabajadores si, previamente, no se ha derogado la Reforma Laboral.

- Por otro lado, derogar la reforma del Sistema de Pensiones y culminar un acuerdo del Pacto de Toledo que garantice la viabilidad del sistema y que aporte una política estable en el tiempo, incidiendo en la revalorización de las pensiones de acuerdo con el coste de la vida.
 - Por último, asumir el reto de la reindustrialización del país, abordando, sin dilación los problemas de la desertización industrial y fijando unas bases sólidas para frenar la desindustrialización. El Comité Federal reitera que esto pasa por la concreción de un Pacto de Estado por la Industria en el que se materialice una nueva Política Industrial.
5. El Comité Federal condena una vez más, el acoso y la violencia que sufren las mujeres, tanto en el ámbito laboral como personal, y reclama el compromiso de todos y todas en el objetivo de erradicar estos ataques a la dignidad de las mujeres.
 6. El Comité Federal reitera su denuncia sobre la negligencia de muchos empresarios en la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales, lo que unido a la precariedad laboral, da como resultado unas cifras insostenibles de siniestralidad laboral. El Comité Federal incide en reclamar al nuevo Gobierno que, sin dilación tome las medidas necesarias para atajar esta lacra del mundo del trabajo y para garantizar el cumplimiento riguroso de las normas.
 7. El Comité Federal analiza la evolución afiliativa de la Federación a lo largo del presente año resaltando que sigue existiendo una gran rotación, que se pone de manifiesto en el importante número de altas y bajas producidas en el periodo.

Resalta las diferencias afiliativas entre empresas y sectores, destacando que los mayores crecimientos se producen en aquellos centros de trabajo con una organización sindical asentada y altos índices de sindicación.

Destaca que existen factores, tanto externos como internos, que inciden en la afiliación. En el plano externo, la inestabilidad económica creciente, la precariedad en el empleo y la rotación contractual son elementos que dificultan el crecimiento de la afiliación siendo necesarias actuaciones que aporten mayor estabilidad al mercado de trabajo, paliando los perniciosos efectos derivados de la Reforma Laboral, y pongan en valor la contribución de la labor sindical a la mejora del empleo.

En el plano interno, el Comité Federal considera que se requiere una intensa labor que permita acercar a los trabajadores/as al sindicato, así como fidelizar a los afiliados una vez finalizada su vida laboral.

8. El Comité Federal valora la evolución de las Elecciones Sindicales celebradas entre el 1 de enero y el 5 de noviembre del presente año, resaltando el esfuerzo realizado por la Organización en los procesos electorales, aunque, en conjunto, los resultados no hayan sido tan positivos como cabría esperar.

Constata que, en comparación con los datos del mismo período de 2015, se mantiene casi constante el número de procesos y de miembros de Comités de Empresa elegidos, mientras que, en el caso de los Delegados de Personal, han disminuido un 18% los representantes y un 22% el número de procesos celebrados.

Por otra parte, destaca que el respaldo de los trabajadores a los dos principales sindicatos de clase sigue siendo muy mayoritario, superando el 78%, cifra que se eleva al 84% en las elecciones de Delegados de Personal, si bien se detecta un ligero retroceso.

Por último, el Comité Federal considera el ejercicio de Elecciones Sindicales de 2020, reiterando la necesidad de seguir consolidando equipos estables de trabajo que permita garantizar la presencia de UGT FICA en todas las empresas, mejorar el seguimiento de los procesos y la atención a los representantes elegidos.

9. El Comité Federal aprueba las conclusiones de las Jornadas Federales de Acción Sindical y Negociación Colectiva 2020, celebradas los pasados días 4 y 5 de noviembre, en las que se abordaron los criterios y objetivos en los que se centrará la acción sindical y la negociación colectiva en los sectores de UGT FICA, haciendo hincapié en que la negociación colectiva y el diálogo social son los instrumentos con los que cuenta el sindicato para cumplir con sus objetivos de mejorar la cantidad y calidad del empleo y la distribución de la riqueza que se genera.

Asimismo, destaca una serie de cuestiones en las que la Federación debe centrarse, como son:

- Garantizar, como criterio primordial, que a todos los trabajadores/as de nuestros sectores se les aplique un convenio colectivo, asegurando que ninguno de ellos decaiga, independientemente de su ámbito funcional.
- Impulsar unidades de negociación tendentes a aunar convenios con ámbitos funcionales que puedan ser muy similares.

- Promover que la industria de nuestro país asuma la economía circular como una herramienta de crecimiento, innovación, competitividad y empleo, para lograr en Europa una reindustrialización sostenible y de alto valor añadido .
- Incorporar en los convenios colectivos cláusulas que aseguren y actualicen los salarios ante eventuales desviaciones de la inflación. En consonancia con las recomendaciones del IV AENC, se debe tender a pactar un incremento salarial medio en torno al 3% (2% parte fija+ 1% parte variable).
- Seguir denunciando el incumplimiento de la aplicación del RD 1462/2018, que establece las nuevas cuantías del salario mínimo interprofesional (SMI), haciendo especial hincapié en las irregularidades que se están dando en el sector agrario, recogiendo en los convenios colectivos posibles redacciones aclaratorias para su debido cumplimiento.
- Establecer medidas reales y efectivas para la realización de una jornada laboral compatible con la conciliación familiar, en la línea de lo que viene desarrollando el contexto europeo, con una reducción progresiva hasta las 35 horas semanales.
- Establecer que el contrato indefinido es la regla general y la contratación temporal la excepción. El empleo debe ser el centro de la negociación colectiva, teniendo vital importancia el fomento del empleo entre los jóvenes.
- Incidir, en la negociación colectiva, en la importancia de acordar el sistema de control horario y registro de jornada.
- Defender en los convenios la igualdad de trato y oportunidades, y la no discriminación por cuestión de género, nacionalidad, orientación sexual, etc.
- Seguir planteando la constitución de comités intercentros de seguridad y salud, en las empresas con varios centros de trabajos, y la elaboración de planes específicos de prevención, como medidas que traten de paliar el repunte de la siniestralidad laboral.
- Incorporar criterios de gestión y vigilancia en cuanto a la formación dual en las empresas, haciendo un seguimiento de la misma, para que exista una coordinación entre el centro formativo y el tutor, que tengan los trabajadores y trabajadoras en el centro de trabajo.
- Continuar fortaleciendo las redes sindicales, y en ellas los Acuerdos Marco Globales (AMG), en el seno de las empresas multinacionales,

así como seguir defendiendo, a nivel europeo, una política salarial activa y una adecuada cobertura de la negociación colectiva.

- Dar continuidad a la acción sindical de los comités de empresa europeos, como mecanismos fundamentales para la representación de las personas trabajadoras a nivel europeo.
10. El Comité Federal aprobó el presupuesto consolidado de la Federación y tuvo conocimiento de las previsiones económicas de la Comisión Ejecutiva Federal para el ejercicio 2020.
11. El Comité Federal convocó el 28º Congreso Federal, que tendrá lugar en Madrid (Hotel Marriot Auditorium), de los días 20 al 22 de octubre de 2020. En dicho Congreso se debatirá y aprobará, en su caso, la Gestión de los Órganos Federales. Asimismo, se procederá al debate de las propuestas al Congreso, la aprobación de las Resoluciones y la elección de los Órganos Federales.

El Comité Federal nombra la Comisión de Verificación de Credenciales para este Congreso, que se constituirá 24 horas antes del inicio de dicho Congreso formada por:

- Manuel García Salgado (CEF)
 - Lucía García-Quismondo (CEF)
 - Sergio Moreno (UGT FICA Cataluña)
 - Olivia Baena (UGT FICA Andalucía)
 - Antonio Hoya (UGT FICA Madrid)
12. El Comité Federal aprobó los documentos que serán objeto de debate en el 28º Congreso Federal, presentados por la Comisión de Propuestas – Programa de Acción y Política Organizativa –, así como una Guía de Trabajo relativa a los Estatutos y la Normativa Interna
13. El Comité Federal fue informado de la vacante producida en la Secretaría de Administración y Recursos de la Comisión Ejecutiva Federal, así como de la decisión adoptada por la CEF de no proceder a cubrir dicha vacante, siendo asumidas las funciones de la secretaria por Lucía García-Quismondo, Secretaria de Migración

Asimismo, el Comité Federal procedió a cubrir, mediante votación, la vacante producida en la Secretaría de Política Social e Igualdad, que será ocupada por Elena Martínez Vidal.

Y siendo las 11:10 horas del 15 de noviembre de 2019, se dan por concluidos los trabajos de este 7º Comité Federal con la aprobación de la presente Resolución